



## Congreso aprueba elevar tarifa para la entrada de turistas a México; Sedena y Marina administrarán recursos

El INM también tendrá una tajada de las tarifas para modernizar el equipamiento en la frontera sur

Por Octavio Vargas



El Senado de la República aprobó en la sesión del 3 de noviembre la reforma a la Ley Federal de Derechos 2025, que entre otras cosas plantea **elevar el costo de las tarifas para los vacacionistas del extranjero que lleguen a México.**

El proyecto de reforma aprobada establece que cada visitante del extranjero que ingrese al país **sin permiso para realizar actividades remuneradas debe pagar 860.56 pesos**, de acuerdo con el Artículo 8 de la Ley; **la tarifa actual es de 717.14 pesos vigente desde 2016.**

Recordar que los diputados aprobaron eliminar la exención a los turistas internacionales que visiten el territorio nacional por crucero, quienes tenían una corta estancia en México.

A la par, el Congreso aprobó un aumento por la prestación de **servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional pasando de 185.91 pesos hasta los 223.09 pesos** que comenzarán a ser cobrados a partir del próximo año.

[Congreso aprueba elevar tarifa para la entrada de turistas a México; Sedena y Marina administrarán recursos - Infobae](#)